



COMPAÑÍA **OCCIDENTAXI S.A.**

Filial a la Unión Provincial de Taxis de Loja

Teléfono: 258 2971...

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709
Por Superintendencia de Compañías
RUC.: 1191705765001

Loja, 23 de noviembre del 2012

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Manuel Eugenio Castillo Duran, con cédula de identidad Nro. 1103726384 ✓ en mi calidad de Gerente de la Compañía "OCCIDENTAXI S.A." ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "OCCIDENTAXI S.A", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
José Manuel Rueda Valladares C.C.1103978084 ✓	Byron Darío Cuenca Jiménez C.C. 1104530181 ✓	32 ✓	\$ 32,00 ✓	NACIONAL
Johanna Alexandra Lalangui Jara C.C.1723320576 ✓		Valor nominan de c/acción \$ 1,00 ✓		

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 14 de noviembre del 2012.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente


Ing. Manuel Castillo Duran ✓
GERENTE GENERAL DE LA ✓
COMPAÑÍA "OCCIDENTAXI S.A."

32331 ✓

0991971573

~~3227-12~~ ✓

cc

*Dr. Nuevo
Revisen
lo 2012-11-23
de registrado
27 NOV 2012*

CESION DE DERECHOS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, los esposos señores **JOSÉ MANUEL RUEDA VALLADARES Y JOHANNA ALEXANDRA LALANGUI JARA**, a quienes más adelante se los denominara **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **BYRON DARIO CUENCA JIMÉNEZ**, de estado civil soltero, a quien más adelante se denominara **EL CESIONARIO**. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para esta clase de actos, domiciliados en esta ciudad de Loja.

SEGUNDA: CESIÓN DE DERECHOS.- El señor **JOSÉ MANUEL RUEDA VALLADARES**, es accionista activo de la **COMPAÑÍA OCCIDENTAXI S. A.**, y por cuanto ha decidido mediante este contrato, en forma libre y voluntaria ceder las treinta y dos acciones, (participaciones, garantías, atribuciones, deberes), es decir todos beneficios y obligaciones que posee sobre el puesto de la **COMPAÑÍA OCCIDENTAXI S. A.**, a favor del señor **BYRON DARIO CUENCA JIMÉNEZ**, que gozará de todos los derechos acciones, participaciones, garantías, atribuciones, deberes, beneficios, es decir de todos lo que señalen los reglamentos internos de la referida Compañía, aceptando la cesión hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevo socio de la **COMPAÑÍA OCCIDENTAXI S. A.**

Las partes aceptan el contenido de la presente Cesión de Derechos y para constancia firman en la ciudad de Loja, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil doce.



José Manuel Rueda Valladares.

Ci: 110397808-4

Johanna Alexandra Lalangui Jara.

Ci: 172332057-6.

Byron Darío Cuenca Jiménez.

Ci: 110453018-1.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Loja, el día de hoy 13 de noviembre del año dos mil doce, ante mi Doctor **CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO**, Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen, por una parte los esposos señores **JOSÉ MANUEL RUEDA VALLADARES Y JOHANNA ALEXANDRA LALANGUI JARA**, (Vendedores); y, por otra parte comparece **BYRON DARIO CUENCA JIMÉNEZ**, de estado civil soltero, (Comprador), para expresar que las firmas que aparecen impresas en la **CESION DE DERECHOS** que antecede, son las suyas propias con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del art. 18 de la Ley Notarial. Se ratifican los comparecientes en lo expuesto para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-

José Manuel Rueda Valladares.

Ci: 110397808-4

Johanna Alexandra Lalangui Jara.

Ci: 172332057-6.

Byron Darío Cuenca Jiménez.

Ci: 110453018-1.



Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

*Lie. Rodríguez
Registrar
2012-11-27*

INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.356

PARA: DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

FECHA: LOJA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

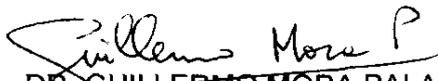
Mediante comunicación de fecha 23 de noviembre de 2012, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja el mismo día; el Ingeniero Manuel Eugenio Castillo Durán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OCCIDENTAXI S.A. comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

El señor JOSÉ MANUEL RUEDA VALLADARES Y SU CÓNYUGE SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA LALANGUI JARA, transfieren TREINTA Y DOS (32) ACCIONES con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y un valor total de TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al señor BYRON DARIO CUENCA JIMÉNEZ

Es pertinente señalar que la transferencia antes mencionada, conforme manifiesta el Gerente en su comunicación, se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 14 de noviembre de 2012.

Realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que las transferencias antes referidas cumplen los requisitos legales y reglamentarios correspondientes; por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades

Atentamente,


DR. GUILLERMO MORA PALACIO
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 32331

TRÁMITE: 3227-12

GMP/